

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1132
CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
ORGANIZACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Abril de 2012.-

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de Mayo de 1992, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Comité de Allegados Los Copihues**" de Población 28 de Febrero, depositó en la Secretaría Municipal el Acta de Constitución de Organizaciones Comunitarias.

El Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 29.05.1992 que declara registrada con fecha 29.05.1992 a la organización comunitaria funcional "**Comité de Allegados Los Copihues**, Población 28 de Febrero, asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 53 del libro de organizaciones funcionales de la comuna de Requínoa.

Que desde la fecha del depósito del Acta de Constitución la organización no ha registrado actividad en el Municipio.

La carta de fecha 23.04.2012 del Sr. José Manuel Almendro Delgado, Rut 5.618112-1, en la cual solicita anular la personalidad jurídica de la organización citada, "Por incurrir en algunas de las causales de disolución previstas en los estatutos".

VISTOS :

Estos antecedentes, en uso de las Facultades que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y lo previsto en la Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 03 de Diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región Rancagua.

Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.418, Art 12° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Declárese Disuelta la Organización Comunitaria Funcional "**COMITÉ DE ALLEGADOS LOS COPIHUES**", Población 28 de Febrero Personalidad Jurídica N° 53, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, por haber incurrido en las causales contempladas en el artículo 35, letra a) de la Ley N° 19.418.

Anótese en el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requínoa.

Cadúquese la Personalidad Jurídica N° 53 de la Organización Comunitaria Comité de Allegados los Copihues.

Notifíquese al Presidente de la Organización Comunitaria Funcional "**COMITÉ DE ALLEGADOS LOS COPIHUES**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Comité de Allegados Los Copihues

Carpeta Secretaría

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE